

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 15 de Abril de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 9 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.196

Tirada de 600 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1662/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 600,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Administrativos	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Edictos de Mina	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos Judiciales	\$a 500,—	\$a 3,—
Posesión Veinteñal	\$a 1.400,—	\$a 3,—
Edictos Sucesorios	\$a 700,—	\$a 3,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000,—	\$a 3,—
Remates Varios	\$a 900,—	\$a 3,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 4.500,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 7.500,—	
Más un adicional de	\$a 3.500,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	\$a 5.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60,—
Semestral	\$a 3.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150,—
Trimestral	\$a 2.000,—	Atrasado, más de un año	\$a 300,—
Mensual	\$a 1.600,—	Separata	\$a 500,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 56135 — Party SACIMAGI 1087

LICITACION PUBLICA

Nº 56127 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 04/85 1088

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 56129 — Angélica Rosa Day 1088
 Nº 56128 — Edwin Day 1088
 Nº 56124 — Sabino Cándido Colque e Hilda Tirado de Colque 1088
 Nº 56061 — Eduardo Llamil Falú 1089
 Nº 56040 — Guido José Pedano 1089

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 56071 — Carlos Timoteo Choque 1089

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 56131 — María Piedad Rosa Cabrerizo y/o Piedad Rosa Cabrerizo de García 1089
 Nº 56133 — Gregorio Ventura Puma, Expte. Nº A-59.378/85 1089
 Nº 56134 — López Jorge, Expte. Nº 51.538/75 1090
 Nº 56123 — Silvia María Alemán de González, Expte. Nº 1.463/84 1090
 Nº 56117 — Bravo Claudia Serapia, Expte. Nº A-53.885/84 1090
 Nº 56113 — Hlinka Francisco Nicolás, Expte. Nº 2802/84 1090
 Nº 56107 — Micelli de Rey Lucía Anunciada, Expte. Nº A-59.137/85 1090

REMATES JUDICIALES

Nº 56120 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-48.197/83 1090
 Nº 56087 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-45.087/83 1090

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 56137 — Olba S. R. L. 1091
 Nº 56065 — Sixto Tomás Claps 1091

EDICTOS JUDICIALES

Nº 56136 — Corrales Arturo Vega 1091
 Nº 56118 — José Ernesto Ceballos 1091
 Nº 56115 — Josefa Verónica Cardozo 1091

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 56125 — Mar Hel S.A.C.I.F.I., para el día 30-4-85 1092
 Nº 56088 — Caminos S. A., para el día 30-4-85 1092
 Nº 56060 — Conciel S. A., para el día 30-4-85 1092

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 56132 — Club Deportivo San Martín, Tartagal, para el día 28-4-85 1093
 Nº 56116 — Peña Española, para el día 28-4-85 1093

RECAUDACION

Nº 56130 — Del día 12-4-85 1093

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 56135 F. Nº 25248

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Parity SACIMAGI, el 23 de marzo de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, denominada Roma, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11654, la cual

constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: Se parte del mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, desde donde se miden 3.700 m. az. 254º49' hasta llegar al punto Auxiliar P.A., desde donde se miden 2.000 m. az. 164º49' hasta llegar al PP. que coincide con el M1, de allí se miden 154 m. az. 74º49' hasta llegar al M2; de allí 400 m. az. 164º49' para llegar al M3, desde donde se miden 900 m. az. 254º 49' hasta el M4, desde allí 600 m. az.

164º49' hasta el M5, desde allí 640 m. az. 254º 49' hasta el M6 coincidente con el PMD. Desde M6 se miden 1.000 m. az. 344º49' para coincidir nuevamente con el PP. cerrando de esta manera la superficie de 100 Has. Salta, 28 de febrero de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050.— e) 15 y 24-4 y 6-5-85

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 56127 F. Nº 1933

Municipalidad de la ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 4/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/85, para el día 6/5/85 a horas 9,00, en la Municipalidad de la ciudad de Salta, Florida Nº 62, destinada a la Concesión para la Prestación de Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en Colectivo para la ciudad de Salta.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 222500.

Apertura: Municipalidad de la ciudad de Salta.

Venta de pliegos: Tesorería Municipal hasta el día 30/4/85 a horas 12,30.

Precio del pliego: \$a 100.000 (pesos argentinos cien mil).

Condiciones de los oferentes: A los efectos de ser oferente de esta Licitación se deberá reunir los requisitos del Art. 4080/85.

Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Municipalidad de la ciudad de Salta; Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$a 2.400.— e) 12 y 15-4-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 56129 F. Nº 25240

Ref.: Expte. Nº 34-122712/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Angélica Rosa Day, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. de la propiedad identificada como Lote F, catastro Nº 7721 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición

dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.— e) 15 al 26-4-85

O. P. Nº 56128

F. Nº 25241

Ref.: Expte. Nº 34-122713/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Edwin Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble identificado como Lote "G", catastro Nº 7722 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas con el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.— e) 15 al 26-4-85

O. P. Nº 56124

F. Nº 25208

Ref.: Expte. Nº 34-121189/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Sabino Cándido Colque e Hilda Tirado de Colque tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 31,2830 Has. del inmueble identificado con el catastro Nº 5753 del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 16,42 l/seg. a derivar del río Rosario, margen izquierda, por la toma La Florida y acequia comunera denominada San Ramón y Las Pircas. En época de estiaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente, trámite de reconocimiento por cuanto la concesión original fue solicitada por Expte. Nº 14119/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición

dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 11 de abril de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.— e) 12 al 25-4-85

O. P. Nº 56061 F. Nº 25120
Ref.: Expte. Nº 34-81777/77 y Agr. 34-122161/82.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del artículo 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Eduardo Llamil Falú ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 13670 de fecha 27 de marzo de 1958 a los señores Ernesto M. Araoz y Carmen A. de Araoz, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 340,3100 Has. y 322,3900 Has. con carácter Temporal-Eventual, de la propiedad denominada "Limache" catastro Nº 289 del Departamento Capital.

El señor Eduardo Llamil Falú pretende una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón, y acequia de Limache, con carácter Permanente y a Perpetuidad para irrigar una superficie de 10 Has. de su propiedad Fracción de la Ex-Finca Limache, catastro Nº 75464 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de enero de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.- e) 9 al 22-4-85

O. P. Nº 56040 F. Nº 25098
Ref.: Expte. Nº 34-122432/83.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Guido José Pedano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos

y costumbres, para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 37,1000 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Finca El Carmen, catastro Nº 8782 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 19,48 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 21 de marzo de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.— e) 8 al 19-4-85

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 56071 F. Nº 25142
Ref.: Expte 34-130568/84 - Agreg. 34-61664/75 y 1778/51.

A los efectos establecidos por los artículos 45 inc. c), 350 inc. b) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Timoteo Choque, formula expresa renuncia a los derechos de riego que posee su propiedad catastro Nº 92491 del departamento Capital, acordados por Decreto Nº 10613 de fecha 23 de junio de 1954 para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 75 Has. del catastro de origen Nº 3798, con una dotación de 39,37 l/seg. a derivar del río Arenales. Administración General de Aguas de Salta, 6 de marzo de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500 e) 10 al 23-4-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 56131 F. Nº 25253

Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de María Piedad Rosa Cabrero y/o Piedad Rosa Cabrero de García y Juan García Rosa para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en Bo-

letín Oficial y El Tribuno. Salta, marzo 29 de 1985. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secret. Imp. \$a 2.100.— e) 15 al 17-4-85

O. P. Nº 56133 F. Nº 25251

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Ventura Puma, Expte. Nº A-59378/85. Salta, abril 8 de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Imp. \$a 2.100.- e) 15, 16 y 17-4-85

O. P. Nº 56134 F. Nº 25245

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de IIª Nom. en los autos "Sucesorio de López, Jorge", Expte. Nº 51.538/75, cita a los herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.— e) 15 al 17-4-85.

O. P. Nº 56123 F. Nº 25216

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Silvia María Alemán de González, Expte. Nº 1.463/84. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 8 de abril de 1985. Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.— e) 12, 15 y 16-4-85

O. P. Nº 56117 F. Nº 25230

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en los autos caratulados: Bravo Claudia Serapia, Sucesorio, Expte. Nº A-53885/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Bibiana Acuña de Salim Secretaria. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 2.100.— e) 12, 15 y 16-4-85

O. P. Nº 56113 R. s/c. Nº 3463

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a los que se consideren con derechos sobre el Sucesorio de "Hlinka, Francisco Nicolás, Expte. Nº 2802/84, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Publíquese por tres días. Tartagal, marzo 27 de 1985.

Sin cargo e) 11 al 15-4-85

O. P. Nº 56107 F. Nº 25197

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Micelli de Rey, Lucía Anunciada", Expte. Nº A-59137/85, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde el día siguiente a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli, Juez y Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Salta, 9 de abril de 1985.

Imp. \$a 2.100.— e) 11 al 15-4-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 56120 F. Nº 25224

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Inmueble baldío en Barrio La Loma

El día 17 de abril de 1985 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 9ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Martín, Ricardo A.", Expte. Nº A-48.197/83, remataré con la base de \$a 305.301,96, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble Capital 01, Sección M, Manzana 114, Parcela 5ª, Matrícula Nº 93.496, de propiedad del demandado. Ext.: Fte.: N.E.: 30,29 m.; Fte.: S.E.: 38,17 m.; Cdo. N.O.: 34 m. Límites: N.E.: Calle Pringlés; N.O.: Parcela 6-a, Matrícula 93.497 de La Loma I.C. F.S.A.; S.E.: Pasillo Peatonal; S.O.: Matrícula 63.116 de La Loma I.C.F.S.A.; Superficie: 1.053,13 m2. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señia 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 3.000.— e) 12, 15 y 16-4-85

O.P. Nº 56087 F. Nº 25166

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Valioso Inmueble en esta Ciudad

BASE \$a 408.929,02

El 16 de abril de 1985, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 408.929,02, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Coronel Suárez Nº 104 esquina España de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección G, Manzana 110, Parcela 14, Matrícula 31785. Extensión del Terreno: 10,00 mts. de frente, 25,30 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Mejoras: Una habitación para oficina, dos baños y un galpón para depósito con techo parabólico en chapas de zinc. Servicios: Agua, luz, cloacas, etc. Estado de Ocupación: Desocupado. Ordena la señorita Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la doctora Virginia Franco en el juicio seguido contra Expreso Cafayate S.A.C. I.F.I.M. y A., mediante Expediente Nº A-

45.087/83, Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Seña el 30 por ciento en el acto y a cuenta del precio. Comisión 5 por ciento a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$a 5.000

e) 10 al 16-4-85

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 56137

F. Nº 1935

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samsón, en los autos "Olba S.R.L. - Quiebra" solicitada por José Esteban González, Expte. Nº A-55600/84, con fecha 20 de diciembre de 1984 declaró en estado de quiebra a la firma Olba S.R.L., con domicilio en calle Necochea 345, de esta ciudad, ordenando: la inhibición general de la fallida para vender o gravar bienes; la prohibición de hacer pagos a la quebrada, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren, de no quedar liberados por los mismos; la prohibición también a los socios gerentes a ausentarse del país, sin autorización de la proveyente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 107 L.C.; que la fallida haga entrega al síndico de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, como también de la documentación, comprobantes, libros comerciales y demás del giro comercial, dentro de las 24 Hs. de la posesión del cargo de aquel. Posteriormente por resolución del 1 de abril de 1985 se fijó el 4 de julio de 1985 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, con los títulos justificativos de sus créditos y el 2 de octubre de 1985 a las 9 Hs. o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y aprobará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es el contador Emilio René Díaz, con domicilio en calle Deán Funes 384, Dpto. 4, "B", de esta ciudad quien atenderá todos los días hábiles de 17.00 a 19.00 Hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y, en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos depositados en autos. Salta, 10 de abril de 1985. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Valor al cobro \$a 3.250.-

e) 15 al 19-4-85

O. P. Nº 56065

F. Nº 1929

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, comunica que en el Expediente Nº A-58903/85 se ha resuelto:

1º) Declarar el Concurso Civil Definitivo con efectos de quiebra de D. Sixto Tomás Claps, M.I. Nº 1.125.909, con domicilio en Barrio Universitario, Casa 220, Avda. 6-B de esta ciudad.

2º) Ordenar al fallido y tercero para que en el preteritorio término de cinco días a contar desde la última publicación de los edictos ponga a

disposición del Síndico todos los bienes de su propiedad, ello como consecuencia del desapo- deramiento de pleno derecho operado desde la fecha de la presente.

3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que los hicieren de no quedar liberados.

4º) Fijar el día 15 de junio de 1985 como vencimiento para que los acreedores presenten directamente al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos.

5º) Fijar el día 15 de agosto de 1985 para que tenga lugar la audiencia correspondiente a la Junta de Acreedores a horas 9,30, donde se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, con la prevención de que se realizará con los que concurran.

6º) Designar como Síndico al doctor Carlos Horacio Badano, con domicilio en General Güemes 50 A de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación, los días lunes a jueves de 18 a 20 horas. Publíquese por el término de cinco días. — Salta, 15 de marzo de 1985. — Dr. Luis Félix Costas, Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom.

Valor al cobro \$a 2.500.-

e) 9 al 15-4-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 56136

F. Nº 25259

El Dr. Jorge María Méndez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Corrales, Arturo Vega - Cancelación Certificado Plazo Fijo Intransferible, Expte. Nº 30.593/84", cita a todos los que se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo intransferible Nº 1439742, depositado en el Nuevo Banco de Santiago del Estero, Sucursal Orán, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: doctor Jorge María Méndez, Juez. Orán, 12 de marzo de 1985. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$a 1.000.-

e) 15 y 16-4-85

O. P. Nº 56118

F. Nº 25233

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos: Zambra- no de Ceballos, Rita Asunción c/Ceballos, José Ernesto - Divorcio, Expte. Nº 53.883/84, cita y emplaza a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos al señor José Ernesto Ceballos, Mat. Ind. Nº 8.555.610, clase 1951, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 3 días. Secretaria, 12 de febrero de 1985. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$a 1.500.—

e) 12, 15 y 16-4-85

O. P. Nº 56115

F. Nº 25221

El doctor Jorge Eduardo R. Fernández, Juez del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secre-

taría de la doctora Hortencia Elena Novo, en los autos caratulados: "Del Río, Carlos Tráncito vs. Cardozo, Josefa Verónica - s/Divorcio, Expte. Nº 3.299/84", cita y emplaza a Josefa Verónica Cardozo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 (diez) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento

de designarse Defensor Oficial de Ausentes, publicándose edictos término de 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán 8 de abril de 1985, Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$a 1.000.—

e) 12 y 15-4-85

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 56125

F. Nº 25235

MAR-HEL S.A.C.I.F.I. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1985, a las 9.00 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 448 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación del secretario de la asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al 25 ejercicio cerrado al 31-12-84.
- 3º Honorarios del directorio y síndico.
- 4º Actualización de la revaluación del activo fijo, según Ley Nº 19.742.
- 5º Aumento de capital, modificación de estatutos sociales.
- 6º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la asamblea.

Salta, marzo 30 de 1985.-

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 10.000.-

e) 12 al 18-4-85

O.P. Nº 56088

F. Nº 25164

CAMINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1985, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1984.
2. Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspon-

dientes al Ejercicio Nº 20 cerrado al 31 de diciembre de 1984.

3. Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
4. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 10.000

e) 10 al 16-4-85

O. P. Nº 56060

F. Nº 25136

CONCIEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 30 (treinta) de Abril del corriente año a horas 20,00 (veinte), en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del Acta.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Consideración, aprobación, destino Revalúo Contable Ley 19742 y sus normas complementarias, practicado al 31 de Diciembre de 1984.
- 4º Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1984.
- 5º Consideración de Resultados, Remuneración Directores y Síndico.
- 6º Elección de nuevo Directorio de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de Accionistas que representen más de la mitad de las Acciones Suscriptas con derecho a voto. Los señores Accionistas de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones para su Registro en el Libro de Asistencia no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

El Directorio

Imp. \$a 10.000.-

e) 9 al 15-4-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 56132

F. Nº 25249

CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN

TARTAGAL - SALTA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 del estatuto convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1985 a horas 10.00 en Sarmiento esquina Bolivia de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de memoria, balance e inventario al 31-12-1984.
- 3º Renovación parcial de comisión directiva: Un Vice-Presidente 1º, Un Vice-Presidente 2º, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Dos Vocales titulares, Cinco Vocales suplentes.
- 4º Elección de órgano de fiscalización: Un miembro titular.
- 6º Consideración de una posible fusión definitiva.
- 7º Aumento cuota social.
- 8º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Nota: La asamblea sesionará válidamente después de una hora con la cantidad de socios presentes - Art. 31.

Rubén José Villarroel
Secretario

Armando Leguizamón
Presidente

Imp. \$a 600.-

e) 15-4-85

O. P. Nº 56116

F. Nº 25231

PEÑA ESPAÑOLA

SOCIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros estatutos citase a asamblea general ordinaria para el día 28 de abril de 1985 a horas 10.00 en su sede social, calle Mitre 389, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y balance anual.
- 3º Renovación parcial de autoridades.

Art. 49: El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

José S. Munafó
Secretario

Raúl Gerardo Perera
Presidente

Imp. \$a 1.200.-

e) 12 y 15-4-85

RECAUDACION

O. P. Nº 56130

Saldo anterior	\$a 1.824.141.—
Recaudación día 12-4-85	\$a 52.210.—
TOTAL	\$a 1.876.351.—